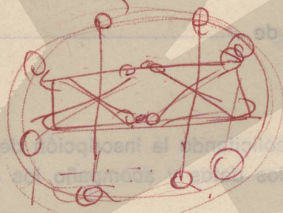
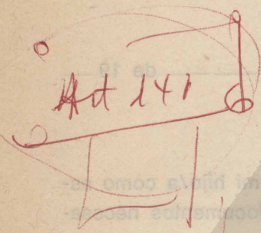


12/5/78 -

Directiva N° 058 - préstamo / finiendo

10 julio/78 - circ N° 60/77 prof Cines pura
form N° 2



Disentimiento x sexo de preceptores

Resolución N° 275 de Consejo Académico

Com N° 47 — 23/9/82 en consecuencia
con el Art 85 del Decrto 162/38

Just de Art. 19-20-21-41-62-73-74
82 y 89 del decr - 19885/57
ley 9589

Com N° 31 8 julio/83

Res Min 2022/83 —

2072/84 — cesión de local

Ley 10237 / 1/11/84 — reincorporación

Cesantía N° 7 sup — x 8to Ley

8595/76-8596/76-8617/77
en presidencia del dtey - 19885/37

Señorera petic del 20/9/84 Com 54

Resolución N° 2560/84

Res Minis Ab 1065 del 20/7/76

prof educ moral y ci

Edictos de
de los 24 leg los
artifices S. de Ley
Dispos N° 55
del 15/9/84 Ley

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA



Especialidad

Opción CONDICIONAL para turno e idioma
TURNO
IDIOMA

ESCUELA N°

1-1-1 SOLICITUD DE INGRESO EN 1er. AÑO

..... de de 19

A la Dirección:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección solicitando la inscripción de mi hijo/a como aspirante a ingreso en 1er. año y a tal efecto consigno los datos y acompaño los documentos necesarios.

.....
Firma del aspirante

.....
Firma del padre, madre tutor o encargado

APELLIDO:

NOMBRES COMPLETOS:

EDAD: FECHA DE NACIMIENTO: de 19

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

D. N. I.

DOMICILIO: Localidad Tel.

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ENCARGADO:

NACIONALIDAD: PROFESION U OCUPACION:

que suscribe SE DECLARA RESPONSABLE
DE LA SITUACION DE SU HIJO/A COMO ALUMNO EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN CONOCIMIENTO DE LO QUE SIGUE:

- 1º. La entrega de documentos del alumno, a excepción de los certificados sanitarios —que se devolverán oportunamente—, se hace para el archivo del establecimiento, de donde no podrán ser retirados. Solamente se extenderán constancias de los mismos.
- 2º. El alumno y, en su representación, quienes registrarán su firma en el establecimiento (padre, madre, tutor o encargado) cumplirá las prescripciones reglamentarias vigentes y las que dictare la Dirección de la escuela.
- 3º. Toda rotura, deterioro o extravío de máquinas o efectos de la escuela, hechos por el alumno, deben ser repuestos. o abonados.
- 4º. Con carácter obligatorio el alumno mantendrá un cuaderno de comunicaciones (control diario) entre el hogar y la escuela, con el que deberá concurrir a partir del primer día de clase.

.....
Firma